



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, noviembre veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Sucesión
Radicado	05001-40-03-010- 2019-00903-00
Asunto	Ordena firmar y remitir oficio Incorpora Pone en conocimiento

Se incorpora al expediente judicial la solicitud que antecede por medio de la cual la curadora ad litem, Leidy Julieth Tabares Ortíz, requiere la remisión del enlace de la audiencia sin pronunciamiento alguno, en tanto que la misma ya se celebró y a la curadora se hizo presente el día de la diligencia.

Asimismo, se incorpora al plenario el escrito de inventarios y avalúos sin pronunciamiento, en tanto que el mismo fue aprobado por el suscrito, mediante audiencia del 14 de septiembre de 2021.

Por otra parte, se le pone en conocimiento a la parte interesada la respuesta del oficio No. 972, por parte de la EPS SURAMERICANA S.A., a través de la cual se informa la localización del heredero Fernando de Jesús Hernández Muñoz. Para tal efecto, se remite a la curadora la respuesta al correo electrónico de notificaciones, conforme lo dispone el artículo 4 del Decreto 806 de 2020.

Finalmente, se ordena que mediante la Secretaría del Juzgado se envíe el oficio No. 1191 con el acta de inventarios y avalúos a la DIAN. Una vez allegada la respuesta por parte de dicha dependencia se procederá a nombrar partidador.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

Firmado Por:

**Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1c22e3908d4f0781c3c29d2c973018d3c2488ab227db664db4f750ef5e14613**
Documento generado en 23/11/2021 11:59:24 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>